

tada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que, en los expedientes sancionadores incoados por vulneración de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía y/o Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, en los que figuran como titulares, ha sido dictada propuesta de resolución del procedimiento:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Serrano Alonso, Francisco. — 13018025-W. — Calle Salitre, número 48. — 131/2008/30572.

2. — Ninchy, Sociedad Limitada. — B-79502746. — Calle Cardenal Cisneros, número 10. — 131/2008/34649.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán efectuar las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tengan por conveniente en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid y demás medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 14 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.901/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 24/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental se ha acordado la resolución de expediente sancionador por vulneración de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano y/o Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de Energía, frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Holguín Centeno, Carmen Catalina. — 2669477-M. — Calle Gaínza, número 315, planta ático, puerta B. — 131/2008/20732.

2. — Medina y Apurasi, Jacinto Fredy. — X-7535161-Q. — Calle Manzana, número 19. — 131/2008/35922.

3. — Boira Suárez, Gonzalo. — 52.509.439. — Calle Bola, número 2, planta primera, puerta C. — 131/2008/35861.

4. — Medina González, Librado Orlando. — X-3220998-D. — Calle Camino Viejo de Leganés, número 145, planta baja. — 131/2008/33463.

5. — Guío Rodríguez, Francisco Javier. — 52009526-V. — Calle Mogambo, número 10, escalera G, planta baja, puerta A. — 131/2008/28118.

6. — Arellano Rodríguez, Daniel. — 46932863-Y. — Calle Cachira, número 5, planta primera, puerta A. — 131/2008/28926.

7. — Chamorro Montero, Rubén. — 50554780-K. — Calle Mar Amarillo, número 21, planta baja. — 131/2008/21881.

8. — Tapial Consulting, Sociedad Limitada. — B-80816689. — Urbanización Las Mimbreras, número 24, Majadahonda. — 131/2008/32464.

9. — Escolar Cornejo, Daniel. — 1174956-R. — Calle Juan de la Encina, número 11, planta tercera, puerta C. — 131/2008/32273.

10. — Angélico Correia, Nuno Serafin. — X-4449938-J. — Calle Sierra de los Filabres, número 101, planta segunda. — 131/2008/09679.

11. — Cieza Higinio, Daniel Eduardo. — 2311343-G. — Calle Bravo Murillo, número 76, planta segunda, puerta izquierda. — 131/2009/02783.

12. — Carrera Gómez, Valeriano Gustavo. — 11869882-L. — Calle Dos de Mayo, número 5, planta primera, puerta 4. — 131/2009/00706.

13. — Nieto Cerdeirina, Alba. — 53166412-A. — Calle San Bernardo, número 66, planta quinta, puerta C. — 131/2009/00694.

14. — Gutiérrez Campazas, Rodrigo. — 47.488.567. — Calle Encienda, número 17, planta segunda, puerta izquierda. — 131/2009/02811.

15. — Cruz Borrego, Estela. — 2661948-C. — Travesía José Luis de Arrese, número 5, planta segunda, puerta D. — 131/2008/33144.

16. — Bullón Martín, Ángel. — 5380922-A. — Calle Camarena, número 170, planta cuarta, puerta 4. — 131/2008/33076.

17. — Torres Castillo, Líder Rolando. — X-2287715-C. — Calle Camino Viejo de Leganés, número 160, planta cuarta. — 131/2008/32356.

18. — Quiñones Preciado, Fanis Darlin. — X-45699090. — Calle Cerro Bermejo, número 15, planta segunda, puerta D. — 131/2008/28759.

19. — Gracia Ugarte, Avelino. — 5088077-V. — Calle José Abascal, número 8. — 131/2008/35108.

20. — Gestión Ocio y Hostelería, Sociedad Limitada. — B-81466021. — Calle Fernández de la Hoz, número 56. — 131/2008/34732.

21. — Sopenilla, Sociedad Limitada. — B-81485666. — Calle Hilarión Eslava, número 34. — 131/2008/34666.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante la delegada de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 14 de abril de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.902/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/00664. — Paseos Paca, Sociedad Limitada, B-84647379. — 17 de febrero de 2009. — Artículo 30, apartado 12, de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/00232. — Estrella Serradilla Pérez, 70955198-Z. — 22 de enero de 2009. — Artículo 31, apartado 1, de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04264. — Leilei Zheng, X5333260-C. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 45.f) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2009/00900. — Emma Arauzo Vázquez, 50989488-Y. — 26 de febrero de 2009. — Artículo 46.e) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/01055. — Enviaermerca, Sociedad Limitada Laboral, B-82336066. — 9 de marzo de 2009. — Artículo 46.e) del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 21 de abril de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/5.143/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Unidad de Régimen Jurídico IV

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Unidad de Régimen Jurídico IV, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/00130. — Castellana 94, Sociedad Limitada; B-81546335. — 24 de febrero de 2009. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Re-